

MODIFICACIONES A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA LA 3ª EVALUACIÓN COMO RESPUESTA A LA SITUACIÓN ORIGINADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

(INSTRUCCIONES 23 DE ABRIL DE 2020)

La labor del Departamento de Orientación desde el 16 de marzo de 2020 y durante la situación originada por la crisis sanitaria del covid-19 se ha organizado desde los siguientes **objetivos prioritarios**:

1.- Mantener en lo posible el contacto y la atención al alumnado CNEAE al que se atiende desde el departamento, a través de los medios arbitrados por la Consejería y cualquier otro que significara poder ofrecer ayuda al alumnado NEAE y a las familias que lo demandasen

2.- Establecer puntos de atención personalizada para la comunidad educativa por cuanto se hizo patente que muchos miembros de la misma se verían afectados y requerirían de atención personalizada, información y apoyo.

3.-Garantizar la continuidad de la acción tutorial, descargando, si fuera posible, a tutores y tutoras de la organización y seguimiento de las actividades de tutoría con alumnos, centralizándolas a través del Departamento de Orientación; e intentando al mismo tiempo que las actividades propuestas significasen, sin perder su carga educativa, un alivio o una distracción para el alumnado participante. Se ha insistido constantemente en la necesidad de transmitir al alumnado, a las familias y al profesorado, calma y tranquilidad ya que se preveía que la respuesta no iba a ser sencilla y el ajuste a la situación, complicado. Desde el primer día se ha transmitido este mensaje y se ha procurado evitar la sobrecarga de tareas para las familias y el alumnado.

4.-Mantener la continuidad de los protocolos para la selección del alumnado candidato a PMAR, con los ajustes precisos para sustituir las entrevistas individuales por fórmulas que garantizaran la transmisión correcta de la información, la solución de dudas y la recepción de los consentimientos informados de las familias y el alumnado de una forma legalmente válida según las orientaciones que se ofrecieron posteriormente en las instrucciones del mes de abril.

5.-Mantener la continuidad de los procedimientos de evaluación psicopedagógica pendientes, seleccionando las fórmulas más adecuadas para garantizar el consentimiento informado de las familias, la confidencialidad de los procesos de valoración, la fiabilidad de la información obtenida y las garantías suficientes para la elaboración de los oportunos informes psicopedagógicos; con las oportunas

salvaguardias normativas, avaladas posteriormente por las instrucciones del mes de abril.

6.-Garantizar, colaborando con las instrucciones señaladas por el Equipo Directivo, la coordinación del profesorado especialista de PT con los profesores de las materias de los cursos donde interviene y la coordinación con la labor de los tutores y tutoras como se ha comentado.

Al margen de la adopción de estos objetivos, no se han producido modificaciones importantes en la programación, salvo las ocasionadas por factores externos en el desarrollo de algunos procesos de orientación profesional (al quedar paralizadas las convocatorias y suspenderse las actividades originalmente previstas) que suponen retrasos en los calendarios inicialmente previstos.

Para ello, desde el 16 de marzo se adoptaron las siguientes **actuaciones**:

A.-Establecimiento de un punto de atención psicológica para la comunidad educativa para paliar los efectos psicológicos negativos de la Crisis. Salvaguardando los requisitos de confidencialidad, privacidad y discreción que las familias, alumnos o profesores pudiesen considerar necesarios para recibir este tipo de ayuda. Mediante cita previa y arbitrando diversos medios para la atención (videoconferencia, teléfono o correo electrónico). Se puso a disposición de todos los miembros de la comunidad a través de la web del centro, redes sociales, tutores y tutoras, correos electrónicos y Moodle para el alumnado.

B.-Establecimiento de cauces de comunicación con el alumnado y las familias (Ipasen, Séneca, Plataforma Zoom, FaceTime, Skype, Google Classroom o, posteriormente la plataforma Moodle) o mantenimiento de los existentes en el caso de PT (Whatsapp, correos electrónicos personales, llamadas telefónicas), simultaneando varias de ellas ante las dificultades de acceso, de medios o de otro tipo señaladas por las familias y el alumnado.

En este punto cabe señalar las dificultades, ya reclamadas, que tienen los miembros del Departamento de Orientación en sus perfiles para el desarrollo de actividades en Ipasen (en esta plataforma PT tiene asignado un aula virtual al estar realizando un curso de formación e intenta utilizarla al máximo posible; pero el Orientador no tiene acceso a todo el alumnado) o en Moodle.

C.-Continuidad del protocolo de alumnado PMAR (con los necesarios ajustes debidos a temas personales ocasionados por el momento y las circunstancias en las que los propios profesores se han visto confinados). Con un ligero retraso sobre el calendario inicial, el mismo se reinició después de la segunda evaluación.

D.-Continuidad de los procesos de evaluación psicopedagógica. Además de lo señalado en el punto anterior, se indica que el desarrollo de estos procesos depende de la posibilidad de encontrar fórmulas mínimamente adecuadas y que reúnan los requisitos básicos de una valoración de este tipo. Se considera que los mismos son muy complicados, por no decir imposibles, de llevar a cabo a distancia, aunque se ha habilitado un protocolo que es el que se está siguiendo.

E.-Adaptación del PAT, generación de actividades de tutoría para el alumnado, con carácter semanal, adaptadas a las circunstancias y centralizadas en el Orientador, para facilitar a los profesores tutores el desarrollo de sus actividades en las materias que les son propias. Se señala lo comentado anteriormente sobre las dificultades de Orientación para acceder a todo el alumnado de centro a través de las plataformas Ipasen o Moodle. Ya existían y se han seguido empleando el Blog del Departamento de Orientación (incorporado en Moodle) y los perfiles sociales de Orientación para la transmisión de información relevante relacionada con la acción tutorial y la orientación vocacional.

F.- Seguimiento de las actividades con el alumnado NEAE, en colaboración con el profesorado de la materia y ajustado a las modificaciones de las programaciones realizadas por los departamentos de Lengua y Matemáticas. Las actividades desarrolladas, siguiendo lo establecido en las instrucciones de 23 de abril se centran en actividades de recuperación, para el alumnado que tiene suspendida la primera y/o la segunda evaluación en una de dichas materias o en las dos; y de continuidad, que el alumnado que no está suspendido y sus familias realizan para minimizar las lagunas que podrían ocurrir al inicio del curso próximo.

G.-Seguimiento del contacto y labor tutorial con el alumnado de 2º y 3º de PMAR, a través de la plataforma ipasen inicialmente y Moodle y correo electrónico con posterioridad. Se les ha facilitado colaboración, apoyo e información relevante a través de dichos medios, aunque las dificultades encontradas, analizadas en las reuniones de Departamento, están siendo grandes.

H.-Estudio de las dificultades encontradas por el profesorado y por el alumnado para el desarrollo de la actividad docente durante esta crisis con la finalidad de, si así procede, proponer medidas de mejora que puedan servir para paliar la situación, recogidas en las actas de reunión del Departamento de Orientación.